



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS A LA INVITACION A PRESTAR SERVICIOS N° 11-2024/RED DE SALUD PUNO.

DICE:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
004	03	Servicio de Análisis Presupuestal para la Unidad de Seguros – Según TDR.

DEBE DECIR:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
004	01	Servicio de Análisis Presupuestal para la Unidad de Seguros – Según TDR.

(se adjunta TDR)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 01-A
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE ANALISIS PRESUPUESTAL PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA
RED DE SALUD PUNO

Órgano y/o Unidad Orgánica	UNIDAD DE SEGUROS
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00091900368 - GESTION ADMINISTRATIVA
Denominación de la Contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS PRESUPUESTAL PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO (1) COD ITEM: 07-11-0038-4879

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad la ejecución presupuestal de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, contribuir con la cautela del uso y destino de los recursos y bienes del estado, además de cubrir las necesidades de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La contratación de un (01) servicio de análisis presupuestal para que realice el monitoreo de ejecución presupuestal de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias para brindar un servicio de calidad en beneficio a la población asegurada al Seguro Integral de Salud.

III. ALCANCES DEL SERVICIO

Las funciones a realizar en el servicio son las siguientes:

- Elaborar el cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Coordinar con UDR y DIRESA para la entrega de información necesaria en cuanto al área de financiamiento.
- Emitir reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión y oficinas administrativas respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2022-2024 en referencia a los indicadores financieros.
- Actualización de la trama de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias.
- Presentar el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN ACADEMICA:

- Título profesional en contabilidad, administración o economía.
- Colegiatura vigente

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: Mínimo tres (03) años en el sector público y/o Privado.
- Experiencia Específica: Dos años (02) en el sector público en labores desempeñadas en Unidad de Seguros con cargo al que postula.
 - Se deberá presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias u otros documentos que acrediten experiencia laboral.

CAPACITACIONES:

- Diplomado en gestión de las contrataciones del estado.

CONOCIMIENTO (Deseable)

- Conocimiento en indicadores financieros
- Uso de aplicativo SIAF Y SIGA
- Ofimática Intermedio
- Gestión Pública
- Elaboración de requerimientos de bienes, servicios en general
- Planificación y presupuesto público

OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (Ficha RUC)
- Suspensión de cuarta categoría
- Registro Nacional de Proveedores
- Copia simple de Documento de Identidad
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado e impedimento para ser trabajador.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

El servicio se dará en la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno

PLAZO:

El plazo para la contratación del servicio es por Noventa (90) días.

VI. ENTREGABLES

Entregables:

Primer Entregable: 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

01 informe detallado de actividades desarrolladas:

- **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.
- **Reporte** de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de **ingresos y gastos**)
- **Trama actualizada**
- **Seguimiento de los requerimientos**
- **avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias).**
- **01 reporte de ejecución presupuestal** a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.

Segundo Entregable: 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

- **01 informe detallado** de actividades desarrolladas: **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.
- **Reporte** de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de **ingresos y gastos**)
- **Trama actualizada**
- **Seguimiento de los requerimientos**
- **avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias).**
- **01 reporte de ejecución presupuestal** a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.

Tercer Entregable: 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

- **Informe detallado** de actividades desarrolladas: **Informe detallado** de actividades desarrolladas: **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de ingresos y gastos) ● Trama actualizada ● Seguimiento de los requerimientos ● avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias). ● 01 reporte de ejecución presupuestal a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.
<p>VII. CONFORMIDAD</p> <p>La conformidad por cada entregable (informe) se presentará por mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.</p> <p>La conformidad será otorgada por la Jefatura de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.</p>
<p>VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El pago se realizará a través del código de cuenta interbancaria del proveedor ● Contraprestación, aprobación y conformidad de cada entregable: ● Primer Entregable: Plazo máximo de 30 días ● Segundo Entregable: Plazo máximo de 60 días ● Tercer Entregable: Plazo máximo de 90 días ● Los pagos se realizarán en TRES (03) Armadas ● El costo del servicio incluye todos los impuestos de ley que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.
<p>IX. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)</p> <p>La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.</p>
<p>X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</p>
<p>XI. PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</p>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.




Juan Carlos Herrera
Jefe del Área Usaria

Firma y sello del Jefe del Área Usaria